

JUEVES, 15 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 115

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2023-5599 *Resolución por la que se declara desierta la convocatoria del puesto de Jefe de Sección de Bioquímica Clínica de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana.*

Mediante Orden SAN/68/2019, de 12 de diciembre (BOC nº 244, de 20 de diciembre de 2019), se convocó la provisión de un puesto de Jefe de Sección de Bioquímica Clínica de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Base 2ª de la Orden SAN/68/2019, de 12 de diciembre, se aprobó la relación de participantes admitidos mediante Resolución del Consejero de Sanidad, de 24 de febrero de 2020 (BOC nº 44, de 4 de marzo de 2020).

Con fecha 29 de mayo de 2023 se informa por el Servicio Cántabro de Salud que el 25 de abril de 2022 se ha producido la jubilación voluntaria del único participante admitido.

A la vista de lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5.2.f) y 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria

RESUELVO

Único. - Declarar desierta la convocatoria del puesto de Jefe de Sección de Bioquímica Clínica de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana, con código de plantilla 2107P74000001AP.

Contra la presente, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 6 de junio de 2023.

El consejero de Sanidad,
Raúl Pesquera Cabezas.

2023/5599

CVE-2023-5599